

Unidad Departamento de Proveedores

Departamento Financiero –Administrativo

Aclaración al Pliego de Condiciones Contratación Exceptuada N° 2019PP-000003

Prestación de Servicios de Inspección de Eventos Siniéstrales para diferentes zonas del país, relacionados con los seguros que el INS ofrece en el Mercado Nacional.

INS Servicios informa a todos los interesados en participar de este concurso, que por motivo de las consultas recibidas tanto por correo electrónico, así como por llamadas telefónicas relacionadas al proceso de contratación antes descrito, procederá a aclarar los siguientes puntos.

- 1) Con Respecto al Capítulo IV inciso HH indicadores del servicio, punto II, en el recuadro de cantidad de faltas por categoría.**

Existe un error material que debe ser solventado. Para ello la Ley de Contratación Administrativa y su Reglamento establece lo siguiente en el artículo 60 el cual cita:

“...Por modificaciones no esenciales, se entienden aquellas que no cambien el objeto, del negocio ni constituyan una variación fundamental en la concepción original de éste y deberán comunicarse por los mismos medios en que se cursó la invitación, con al menos tres días hábiles de anticipación al vencimiento del plazo para recibir ofertas...”

En virtud de lo anterior, podemos dejar constancia mediante una aclaración sobre el tema de la falta debe leerse correctamente:

Cantidad de faltas por categoría	Equivalencia
3 faltas leves	1 grave
2 faltas graves	1 falta muy grave

- 2) Con respecto a la consulta sobre las declaraciones juradas, los oferentes deberán completar el anexo N°3 Declaración Jurada - Oferente y el anexo N°4 Declaración Jurada - Inspectores.

La Administración con la finalidad de estandarizar sus procesos y facilitar a los potenciales oferentes su participación en el proceso de contratación, ha dispuesto en los anexos No. 3 y No. 4 un modelo de declaración jurada que podrá ser utilizado por los interesados en participar en el presente concurso.